

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se hace público el temario a que habrán de someterse los aspirantes admitidos en el concurso restringido para cubrir plazas de Jefes de Negociado en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con cuanto se dispone en la base sexta de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto de 1966, para cubrir mediante concurso restringido de examen y méritos dos plazas de Jefes de Negociado vacantes en el Instituto Nacional de la Vivienda, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

La publicación del siguiente temario a que habrán de someterse los aspirantes admitidos para tomar parte en dicho concurso:

Tema primero.—La protección a la construcción de viviendas: Fundamento y sistemas, con especial referencia a la legislación española.

Tema segundo.—Los promotores de viviendas de protección oficial: Concepto, clases y requisitos.

Tema tercero.—Las construcciones y servicios complementarios a las viviendas: Concepto, clases, formas de protección.

Tema cuarto.—La utilización de viviendas de protección estatal: Destinos, infracciones, desahucio.

Tema quinto.—La tramitación administrativa de los expedientes con especial estudio de las calificaciones provisional y definitiva.

Tema sexto.—La expropiación forzosa: Los programas de preparación de suelo. El beneficio de la expropiación.

Tema séptimo.—La especulación del suelo: Manifestaciones. Medidas contra la misma.

Tema octavo.—La Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana: Planes y proyectos. Sistemas de actuación. Clasificación del suelo y su influencia en la construcción de viviendas.

Tema noveno.—El Ministerio de la Vivienda, antecedentes, organización y funciones de sus órganos.

Tema décimo.—Los Organismos autónomos: Concepto y clases. El Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, vacantes en los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Vacantes en los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara cinco plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, dotadas cada una de ellas en el presupuesto de dicha Provincia con los emolumentos globales de 122.800 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que les corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación o Escala de Radiotelegrafistas.

Los expresados emolumentos se considerarán incrementados con las mejoras que procedan de la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de incorporación.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y el número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Exterior por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de funcionario de la Carrera de Interpretación de Lenguas.

Terminado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden de este Ministerio de 17 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre) por la que se convoca oposición para proveer una plaza vacante de funcionario de la Carrera de Interpretación de Lenguas,

Esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos: Don Manuel Heredero Higuera.

Excluidos: Ninguno.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Director general, José María Moro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones por la que se hace pública la relación de admitidos en la misma por el orden en que han de actuar, resultante del sorteo celebrado en el día de hoy.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma quinta de la Orden ministerial de 20 de abril último publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 10 de mayo, se hace pública la siguiente relación de los opositores a plazas del Cuerpo